GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TEORÍA DEL DERECHO

CÓDIGO 66021021



TEORÍA DEL DERECHO **CÓDIGO 66021021**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA **ASIGNATURA EQUIPO DOCENTE** HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE RESULTADOS DE APRENDIZAJE **CONTENIDOS METODOLOGÍA** SISTEMA DE EVALUACIÓN **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA** BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el

UNED 2 CURSO 2022/23

TEORÍA DEL DERECHO Nombre de la asignatura

Código 66021021 Curso académico 2022/2023

FILOSOFÍA JURÍDICA Departamento **GRADO EN DERECHO** Título en que se imparte Curso PRIMER CURSO SEMESTRE 1 Periodo

FORMACIÓN BÁSICA Tipo Nº ETCS Horas 150.0

CASTELLANO Idiomas en que se imparte

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Parte 1. Información general de la asignatura

Esta "Guía de Estudio" ha sido diseñada con el propósito fundamental de proporcionar a los estudiantes de la asignatura Teoría del Derecho en la UNED un breve elenco de orientaciones que el equipo docente ha considerado útiles para incentivar y facilitar el estudio de la misma. Por consiguiente, es una herramienta auxiliar que viene a complementar las variadas ayudas específicas que han sido incorporadas ya a los materiales didácticos de base

La lectura atenta y completa de esta Guía antes de iniciar el 'estudio' propiamente dicho de la asignatura es, pues, importante para lograr una percepción inicial del sentido y la función que la Teoría del Derecho tiene dentro del proyecto global de formación de los graduados en Derecho de la UNED. Por otra parte, será ciertamente de gran utilidad que los estudiantes relean el correspondiente apartado de la Guía siempre que su labor de aprendizaje se vea entorpecida por alguna duda de actitud, orientación o método.

1. Presentación

Teoría del Derecho es una asignatura de formación básica, que, en el Plan de estudios del Grado en Derecho de la UNED, está integrada dentro del amplio bloque o del servicio del control del amplio bloque o del control del

ria' de los «Fundamentos jurídicos y metodológicos».

Al tener un carácter manifiestamente introductorio y propedéutico y haber asumido al 'materia' de los «Fundamentos jurídicos y metodológicos».

mismo tiempo como propia la función formativa general, ha sido encuadrada en el primer curso del Grado de Derecho.

Por otra parte, es impartida en el primer cuatrimestre del año académico, de modo que propiso de la evaluación ordinaria de sus alumnos se realiza en el mes de febrero, al concluir en la UNED las correspondientes "Pruebas Presenciales".

2. Objetivos

1º) Objetivo general:

1º) Objetivo general:

Desarrollar en los alumnos de primer curso una visión introductoria de los principales problemas teóricos que plantea el Derecho en su calidad de agente de ordenación de las relaciones sociales, que ha tenido una constante presencia en todas las épocas y culturas.

2º) Objetivos particulares:

a) Reflexionar sobre la función que desempeña el Derecho dentro de la organización social **Ambito**: y tratar de establecer sus rasgos diferenciales y su posible definición.



- b) Caracterizar las normas jurídicas y el sistema jurídico.
- c) Estudiar las categorías o conceptos jurídicos fundamentales.
- d) Analizar la problemática de la interpretación y aplicación del Derecho
- e) Someter a debate el problema del Derecho justo.
- f) Examinar las principales perspectivas y ámbitos del estudio científico y filosófico del Derecho.
- g) Facilitar el conocimiento y significado técnico y científico del lenguaje específicamente jurídico.

3. La asignatura

- 1º) La TEORÍA DEL DERECHO pertenece al grupo de materias que integran los fundamentos jurídicos y metodológicos del Grado de DERECHO, con las cuales se halla estrechamente relacionadas.
- 2º) Como se ha indicado, la Teoría del Derecho cumple una función básica de carácter propedéutico, dentro del plan de formación de los juristas. Dicha función se cifra en ayudar a los alumnos de primer curso al logro de una visión introductoria de los principales problemas teóricos que plantea el Derecho, apuntando al descubrimiento del papel que (en colaboración con los otros agentes políticos, económicos, sociales y culturales) le corresponde desempeñar como factor determinante, que es, de la ordenación y pacificación de la convivencia de los grupos humanos. Esta es la preocupación y objetivo fundamental de la asignatura.

Pero, junto a esta función básica (más bien, dentro de ella) se propone también unos 🖁 objetivos sistemáticos concretos que se traducen en las competencias y aprendizajes. fundamentales que deben adquirir los alumnos al estudiar esta disciplina:

- a) Los alumnos deben tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema
- regulador de las relaciones sociales

 b) Deben conocer y saber manejar los conceptos fundamentales del Derecho.

 c) Deben comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

 d) Deben aprender y conocer los valores básicos imbricados en las normas jurídicas e) Deben adquirir la capacidad de análisis e interpretación de las normas jurídicas

- f) Conseguir la percepción del carácter unitario del Ordenamiento Jurídico y la visión
- interdisciplinar de los problemas jurídicos

 g) Adquirir la capacidad de realizar análisis y síntesis: Saber localizar e interpretar textos jurídicos

 h) Deben conocer y aprender el significado preciso de la terminología y el lenguaje jurídico, tanto en su aspecto técnico como científico
- i) Y aprender a expresarse y comunicarse adecuadamente utilizando correctamente
- dicha terminología.

 3º) Al desarrollar este programa de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas asignaturas programas de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas asignaturas asignaturas programas de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas programas de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas programas de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas programas de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas programas de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas programas de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas programas de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas programas de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas programas de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas programas de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas programas de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas programas de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas programas de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas programas de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas programas de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas programas de enseñanza de introductorias, la "Teoría del Derecho" facilita la comprensión integradora y " globalizadora de los distintos sectores normativos que van a se específico de análisis de las asignaturas que constituyen el núcleo duro de los gales específico de análisis de las asignaturas que constituyen el núcleo duro de los gales específico de análisis de las asignaturas que constituyen el núcleo duro de los gales específico de análisis de las asignaturas que constituyen el núcleo duro de los gales específico de análisis de las asignaturas que constituyen el núcleo duro de los gales específico de análisis de las asignaturas que constituyen el núcleo duro de los gales específico de análisis de las asignaturas que constituyen el núcleo duro de los gales específico de análisis de las asignaturas que constituyen el núcleo duro de los gales específicos de análisis de las asignaturas que constituyen el núcleo duro de los gales específicos de análisis de las asignaturas que constituyen el núcleo duro de los gales específicos de análisis de las asignaturas que constituyen el núcleo duro de los gales específicos de las asignaturas que constituyen el núcleo duro de los gales específicos el núcleo duro de los gales específicos el núcleo duro de los gales el núcleo globalizadora de los distintos sectores normativos que van a convertirse en objeto

dirección (CSV)"

estudios de los Cursos posteriores del Grado.

En efecto, si bien la conexión de proximidad metodológica la une directamente a la asignatura de Filosofía del Derecho, los objetivos formativos que tiene asignados la Teoría del Derecho la vinculan también, de forma mediata, a todas las demás asignaturas, incluidas las que se ocupan del estudio de los códigos y leyes que rigen en cada momento la conducta de los ciudadanos. Es, pues, una asignatura cuya función de complementariedad proporciona una formación fundamental para rentabilizar mejor el esfuerzo que los estudiantes van a tener que realizar en el estudio de las otras asignaturas del Grado.

- 4º) Los alumnos han de tener en cuenta en todo caso que su tarea de asimilación de los conocimientos, destrezas y actitudes que corresponde fomentar a la Teoría del Derecho puede tropezar con varios pequeños obstáculos, tanto a nivel 'semántico' como a nivel 'conceptual'.
- a) Por una parte, en el nivel semántico, esta disciplina sumerge al estudiante (casi sin previo aviso) en la piscina de un universo lingüístico novedoso que, a pesar de su similitud inicial con el lenguaje ordinario, es casi siempre peculiar y con frecuencia muy técnico. Este hecho puede ocasionar frecuentes desorientaciones en el seguimiento de las explicaciones y algún que otro dolor de cabeza en la comprensión de los mensajes. De suerte que los estudiantes tendrán que prestar una especial atención a este punto. (Por eso, es aconsejable que el estudio cuente siempre con la compañía de algún "Diccionario" jurídico).
- b) Por otra parte, en el nivel conceptual, el enfoque general, el propio diseño del programa y el tono de las explicaciones tienen casi siempre un carácter teórico abstracto por ello, no se debe buscar como primera aproximación la aplicación práctica sino la comprensión a nivel general.
- 5º) A esto hay que añadir que, con frecuencia, el análisis de los problemas se desarrolla a través de la exposición de doctrinas opuestas, cuya plausibilidad resulta difícil conjugar. De modo que puede caerse en la trampa del relativismo (la verdad y la 9 justicia dependen siempre del punto de vista que se adopte) o en el escepticismo (no es posible en ningún caso llegar a saber qué es lo verdadero o lo falso, lo justo o lo injusto). Es, pues, imprescindible que los estudiantes de "Teoría del Derecho" se pongan desde el E primer momento la vacuna contra el relativismo extremo y contra el escepticismo radical.

EQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA SIGNATURA Para el estudio y la comprensión de los contenidos de la Teoría del Derecho no sepile de principal de pri REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA **ASIGNATURA**

exige ningún tipo de superación de pruebas ni conocimientos previos de nivelg universitario, por lo que los estudiantes no deben encontrar especiales dificultades para el aprendizaje y adquisición de las competencias propuestas en esta guía.

No obstante los estudiantes podrían encontrar alguna dificultad al enfrentarse con un lenguaje jurídico novedoso. Para superar las unicultades que presenti comprensión del específico lenguaje jurídico puede resultar muy útil el manejo de algún gua el comprensión del específico lenguaje jurídico puede resultar muy útil el manejo de algún gua el comprensión del específico lenguaje jurídico puede resultar muy útil el manejo de algún gua el comprensión del específico lenguaje jurídico puede resultar muy útil el manejo de algún gua el comprensión del específico lenguaje jurídico puede resultar muy útil el manejo de algún gua el comprensión del específico lenguaje jurídico puede resultar muy útil el manejo de algún gua el comprensión del específico lenguaje jurídico puede resultar muy útil el manejo de algún gua el comprensión del específico lenguaje jurídico puede resultar muy útil el manejo de algún gua el comprensión del específico lenguaje jurídico puede resultar muy útil el manejo de algún gua el comprensión del específico lenguaje jurídico puede resultar muy útil el manejo de algún gua el comprensión del co lenguaje jurídico novedoso. Para superar las dificultades que pueda presentar la

dirección 'Código

«Diccionario» jurídico.

En todo caso las facilidades o dificultades que van a encontrar los estudiantes dependerán, en buena medida, de las condiciones en que se encuentre cada uno.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos ANA MARIA MARCOS DEL CANO (Coordinador de asignatura)

Correo Electrónico amarcos@der.uned.es

Teléfono 8371/6154

Facultad FACULTAD DE DERECHO Departamento FILOSOFÍA JURÍDICA

MERCEDES GOMEZ ADANERO Nombre y Apellidos

Correo Electrónico mgomezad@der.uned.es

Teléfono 91398-6148

FACULTAD DE DERECHO Facultad Departamento FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos MARIA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA

Correo Electrónico megayo@der.uned.es

Teléfono 91398-8060

FACULTAD DE DERECHO Facultad FILOSOFÍA JURÍDICA Departamento

Nombre y Apellidos JOSU CRISTOBAL DE GREGORIO

Correo Electrónico jcristobal@der.uned.es

Teléfono 91398-9184

FACULTAD DE DERECHO Facultad FILOSOFÍA JURÍDICA Departamento

Nombre y Apellidos **BORJA BARRAGUE CALVO** Correo Electrónico bbarrague@der.uned.es

Teléfono 913978056

FACULTAD DE DERECHO Facultad Departamento FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos **BLANCA FERNANDEZ-GALIANO CAMPOS**

Correo Electrónico bfdez-galiano@der.uned.es

Teléfono 91398-8057

FACULTAD DE DERECHO Facultad Departamento FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos ANA CRISTINA TOMAS LOPEZ

Correo Electrónico anatomas@der.uned.es

Teléfono 913 986 046

Facultad **FACULTAD DE DERECHO** FILOSOFÍA JURÍDICA Departamento

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el dirección (CSV)" de "Código



HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Tutorización y seguimiento

Para la tutorización y seguimiento del estudio y resultados de "Teoría del Derecho" los estudiantes dispondrán de las siguientes posibilidades:

- 1º) Pueden contar con las tutorías organizadas en los diferentes Centros Asociados de la UNED, a través de cuyos Profesores tutores encontrarán solución a sus dudas o problemas relacionados con los contenidos de esta disciplina.
- 2º) Mediante la asistencia o la conexión a distancia con las explicaciones del Profesor tutor en las aulas AVIP
- 2º) La tutorización y seguimiento de los estudiantes por el Profesorado del Equipo Docente de la asignatura de la Sede Central de la UNED. En este caso la solución de dudas, consultas y culesquiera cuestiones relacionadas con la asignatura se realizará de acuerdo con los procedimientos y medios ofrecidos en el siguiente cuadro:
- 1º Participando en los diferentes foros de la plataforma virtual.
- 2º A través del correo electrónico de los Profesores del Equipo docente relacionados en este mismo apartado.
- 3º Mediante comunicación telefónica llamando a los teléfonos de los profesores cel equipo docente, durante el horario de guardias que se indica en este mismo apartado.
- 4º Utilizando el email del Departamento: filosofia.juridica@adm.uned.es o el teléfono de la Secretaría administrativa: 91 3986154

Equipo docente

D.ª Ana M.ª Marcos del Cano. Coordinadora de la Asignatura

Catedrática de Universidad

- Jueves: De 9,30 a 14,30 y de 15:30 a 18:30 horas.

- Viernes: De 9,30 a 13:00 amarcos@der.uned.es

Tfno: 913988371

D.a Mercedes Gómez Adanero

Profesora Titular de Universidad

Martes: 9,30 a 13,30 h. Miércoles: 9:30 a 13:30 h Jueves: 9,30 a 13,30 h mgomezad@der.uned.es

Tfno: 913986148

D.^a M.^a Eugenia Gayo Santa Cecilia

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante



Profesora Titular de Escuela Universitaria

megayo@der.uned.es

Tfno: 913988060

Martes: 9,30 a 13,30 h. y 16 a 20 h.

Viernes: 9,30 a 13,30 h.

D. Josu Cristóbal de Gregorio

Profesor Colaborador

jcristobal@der.uned.es 913989184

Martes: 9,30 a 13,30 h. y 16 a 20 h.

Viernes: 9,30 a 13,30 h. D. Borja Barragué Calvo Profesor Ayudante Doctor bbarrague@der.uned.es

Tfno: 913988056

Jueves: 9,30 a 14,30 y de 15,30 a 18,30

- Tino: 913988056
 Jueves: 9,30 a 14,30 y de 15,30 a 18,30
 Viernes: de 9,30 a 13,30

 D.ª Blanca Fernández-Galiano Campos
 Profesora Asociada
 bfdez-galiano@der.uned.es

 913988057
 Martes: 9,00 a 14.30h
 Secretaría Administrativa: Maria Angeles Lorenzo
 filosofia.juridica@adm.uned.es
 Tfno: 913986154

 TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

 En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:
 •Tutorías de centro o presenciales: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
 •Tutorías campus/intercampus: se puede acceder vía internet.
 Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66021021

(CSV)"

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES

- Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada CG03
- Aplicación de los conocimientos a la práctica CG01
- •Análisis y síntesis CG02
- •Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas **CG04**
- Trabajo en grupo: coordinación y liderazgo CG05
- •Iniciativa y motivación CG06
- Seguimiento y evaluación del trabajo ajeno CG07
- •Habilidad para la mediación, negociación y conciliación CG08
- Comunicación y expresión escrita CG09
- Comunicación y expresión oral CG10
- •Uso de las TICs CG14
- •Gestión y organización de la información: recolección de datos, manejo de base de datos y su presentación CG15

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- •Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales CE01
- •Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria
- visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos CE02

 •Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto CE05

 •Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual CE06

 •Adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica CE07

 •Capacidad de creación, aplicación e interpretación normativa CE08

 •Aprehender los valores y principios adecuados para el ejercicio de una correcta deontología

profesional CE09

•Adoptar la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, con especial atención a los principios de igualdad de género y no discriminación CE10

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Apuntando desde el primer momento al logro de los objetivos asignados a esta asignatura en el plan general de desarrollo de las competencias, habilidades y actitudos exigibles a las el plan general de desarrollo de las competencias, habilidades y actitudes exigibles a los graduados en Derecho, si los estudiantes aprovechan la oportunidad que les proporciona elo estudio de Teoría del Derecho, al concluir el año académico habrán mejorado

considerablemente su preparación en los siguientes aspectos:

- Introducción progresiva en el aprendizaje de las peculiaridades y matices del lenguaje utilizado por los juristas.
- Conocerán y entenderán la significación del específico lenguaje jurídico y utilizarán la terminología jurídica adecuada y sabrán expresarse correctamente para responder a cuestiones técnico-jurídicas.
- Habrán logrado una amplia visión comprensiva del Derecho como fenómeno histórico permanente, civilizador y como factor imprescindible de ordenación y buen funcionamiento pacífico de las relaciones sociales.
- Habrán desarrollado el sentido de lo complejo que es todo, sentido que les permitirá detectar con cierta facilidad la presencia de los diferentes aspectos y matices que deberán ser tomados en consideración en cada caso para llegar a una adecuada solución de los problemas jurídicos.
- Habrán conseguido captar el carácter unitario y dinámico de los ordenamientos jurídicos en todas las épocas.
- Habrán aprendido los conceptos y categorías jurídicas atemporales y vigentes en la actualidad.
- Conocerán y sabrán manejar los conceptos jurídicos fundamentales que forman parte de un utillaje expresivo básico que es común a todas las ciencias jurídicas.
- Sabrán utilizar de forma precisa los conceptos, categorías y la terminología del derecho vigente para la correcta exégesis e interpretación del derecho positivo.
- Se habrán entrenado en la reflexión y en la crítica con la que hay que aproximarse a la legislación establecida en cada momento histórico.
 Serán capaces de analizar y comparar la realidad jurídico-política en el tiempo presente.
 Sabrán desarrollar y aplicar los procedimientos de interpretación y argumentación jurídica.
 Manejar los procesos de aplicación del Derecho.
 Habrán adquirido una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
 Sabrán localizar , interpretar y comentar textos jurídicos.
 Sabrán redactar escritos jurídicos básicos, especialmente trabajos y documentos tanto productival mento como en acquiro y habrán adquirido la capacidad de realizar trabajos.

- Sabrán redactar escritos jurídicos básicos, especialmente trabajos y documentos tantoquindo la capacidad de realizar trabajos individualmente como en equipo y habrán adquirido la capacidad de realizar trabajos específicos a partir de la localización de datos.

 Conocerán temas básicos sobre axiología jurídica.

 Habrán obtenido conocimientos y compromiso sobre deontología profesional.

 Conocerán los problemas fundamentales del conocimiento y de la ciencia jurídica y de sus diversos modelos.

 Sabrán manejar fuentes documentales jurídicas.

 Sabrán planificarse el tiempo entre las actividades previas al aprendizaje, trabajo autónomo y trabajo en equipo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo.

- y trabajo en equipo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo.
- Sabrán llegar a puntos de acuerdo entre los miembros de los equipos de trabajo.

Pero los resultados más importantes del aprendizaje serán probablemente éstos:

- a) el desarrollo de la capacidad de análisis de realidades y problemas complejos;
- b) la toma de conciencia del carácter instrumental del Derecho dentro de la vida humana;
- c) la neutralidad necesaria para ponderar la importancia que ha de atribuirse a los

dirección https://sede.uned. en la (CSV)" Verificación GUI - La autenticidad, de 'Código



diferentes valores que se propone realizar la regulación jurídica;

d)- el compromiso vital y profesional con las actitudes éticas de objetividad, responsabilidad cívica y compromiso con la profesión.

En esa medida, el dominio de la Teoría del Derecho contribuirá a abrir una gran ventana de reflexión a quienes inician el estudio de las ciencias jurídicas. Y, así, podrán darse cuenta desde el primer momento de que el Derecho es una realidad muy compleja que no puede ser reducida simplistamente a una sola dimensión, a un solo componente, a un solo punto de vista o a una sola manera de entenderlo.

CONTENIDOS

- Tema 1. Normas reguladoras de la conducta humana
- Tema 2. Carácter pluridimensional del derecho
- Tema 3. El Derecho Objetivo
- Tema 4. Derecho subjetivo y deber jurídico
- Tema 5. La eficacia social del Derecho
- Tema 6. Teoría de la norma jurídica
- Tema 7. El ordenamiento jurídico
- Tema 8. La interpretación y aplicación del Derecho
- Tema 9. Conceptos jurídicos fundamentales
- Tema 10. Los valores jurídicos. Justicia y Derecho



Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el

- Tema 11. Los Derechos Humanos: concepto y fundamentación
- Tema 12. Derechos Humanos y Derechos Fundamentales
- Tema 13. Ética y Deontología Profesional
- Tema 14. El conocimiento jurídico

METODOLOGÍA

Para conseguir los objetivos planteados de manera óptima los alumnos deben seguir las pautas metodológicas más adecuadas para el aprendizaje de los contenidos. En concreto el aprendizaje de los contenidos de la disciplina Teoría del Derecho se favorecerá aplicando la siguiente metodología:

Metodología

- 1º) Trabajo con contenidos teóricos:
- Aprendizaje de los contenidos del programa a través de cualquiera de los manuales recomendados. Se trata de conseguir:
- El dominio propio de los contenidos de la asignatura.
- •Habilidades cognitivas (comprensión, análisis, síntesis y evaluación de los resultados).
- Dominio del lenjuaje jurídico: Expresión oral y escrita.
- Búsqueda y organización de la información.
- •Participar en las tutorías de los Centros Asociados, Seminarios, videoconferencias etc. organizados por los Centros asociados o por el Equipo docente a través de la red o de programas audiovisuales.
- Empleo y utilización del curso virtual con participación en los diferentes foros; correo electrónico, páginas Web de los profesores, etc.

La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante (CSV)" Seguro de Verificación Ambito: GUI

Trabajo de grupo tanto en las tutorías de los Centros Asociados como a través de los foros virtuales y la participación en las aulas AVIP

2º) Realización de actividades prácticas (para el desarrollo de las destrezas prácticas

 Manejo de textos clásicos de Derecho para familiarizarse con las diferentes posiciones históricas frente al Derecho y la moral.

Manejo de textos jurídicos para familiarizarse con el vocabulario técnico del Derecho

 Realización de comentarios de textos y de supuestos fácticos relacionados con la praxis jurídica

No debe olvidarse que **los contenidos de esta asignatura son fundamentalmente teóricos** lo que condiciona de manera decisiva el tipo de trabajo práctico a realizar. Sin embargo, existe un ámbito de carácter práctico que consiste fundamentalmente en el análisis de textos para comprender el lenguaje jurídico y su correcta aplicación en los diferentes sistemas jurídicos. De ahí la importancia que este aspecto cobra en la realización de las pruebas finales de evaluación. En la Segunda parte de la Guía (Plan de Trabajo y orientaciones para su desarrollo) dedicaremos especial atención a este apartado.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que, en el caso de la modalidad de educación a distancia es difícil distribuir los tiempos de las actividades formativas del mismo modo que se realiza en la enseñanza presencial. En la enseñanza presencial, las actividades formativas del estudiante se distribuyen entre el tiempo dedicado a las clases (teóricas y prácticas) y el trabajo autónomo.

Partiendo siempre de la base de que en la UNED, trabajamos bajo la modalidad de educación a distancia, apoyada por el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la comunicación), las actividades formativas se distribuyen entre el trabajo autónomo y el tiempo de interacción con los equipos docentes y tutores, a través de los distintos medios existentes.

Distribución de los tiempos asignados al aprendizaje

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada medi "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

UNED 13 CURSO 2022/23

ACTIVIDADES FORMATIVAS	MATERIA TEÓRICA	MATERIA PRÁCTICA
•Trabajo con contenidos teóricos. (equivalente a clases presenciales y en nuestro caso a la consulta de los materiales)		20%
•Realización de actividades prácticas bajo la supervisión del tutor (equivalente a clases prácticas, en nuestro caso presenciales o mediadas por tecnologías como aulas AVIP o curso virtual):		
- Realización de las actividades prácticas de la asignatura: lectura y comentario de textos Participación en foros de debate - Trabajo en grupo - Seminarios de prácticas: (Método del caso; aprendizaje basado en situaciones de hecho con relevancia ética y jurídica.	15%	20%

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

UNED 14 CURSO 2022/23

•Trabajo autónomo con las actividades de aprendizaje previstas		
- Estudio de contenidos teóricos		
- Preparación de las pruebas presenciales	60%	60%
- Realización de las pruebas presenciales		
TOTAL	100/%	100%

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Preguntas test Duración del examen Material permitido en el examen

NO SE PERMITE NINGÚN MATERIAL

Criterios de evaluación

Examen tipo test

20

60 (minutos)





UNED 15 CURSO 2022/23 La evaluación de esta asignatura se llevará a cabo a través de un examen TIPO TEST CON 20 PREGUNTAS, CON TRES POSIBLES RESPUESTAS, DE LAS CUALES SOLO UNA ES VÁLIDA.

CADA RESPUESTA CORRECTA TENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE 0.5 LAS RESPUESTAS EN BLANCO TENDRÁN UNA CALIFICACIÓN DE 0.

LAS PREGUNTAS INCORRECTAS DESCUENTAN 0,10.

CON CARÁCTER VOLUNTARIO, el estudiante puede realizar la Prueba de Evaluación Continua (PEC) que consistirá en la lectura de un libro que se indicará al inicio del curso y sobre el que tendrá que realizar un resumen crítico.

La valoración de la PEC se hará siempre y cuando el estudiante haya obtenido un 7 en el examen presencial, contando este un 75 % y la PEC un 25 %, con arreglo a esta fórmula de ponderación:([EXA17]*0.75)+([PEC]*0.25)

En ningún caso la nota de la PEC (hasta un 2,5) se suma a la nota obtenida en el examen tal cual. Ello daría lugar a que el examen tendría muy poco valor. Lo que se hace es que se suma de un modo ponderado de acuerdo con la fórmula anterior.

% del examen sobre la nota final

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la 10

calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la 7 PEC

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción

ta mínima en el examen para sumar la 7 C mentarios y observaciones

UEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)
ay PEC? Si scripción

CON CARÁCTER VOLUNTARIO, el estudiante puede realizar la Prueba de Evaluación Continua (PEC) que consistirá en la lectura de un libro que se indicará al inicio del curso y sobre el que tendrá que realizar un resumen crítico. terios de evaluación

Se valorará la expresión correcta del lenguaje técnico-jurídico, la reflexión crítica y la elaboración personal.

Criterios de evaluación

elaboración personal.

Ponderación de la PEC en la nota final

La valoración de la PEC se hará siempre y cuando el estudiante haya obtenido un 7 en el examen presencial, contando este un 75 % y la PEC un 25 %, con arreglo a esta fórmula de ponderación:([EXA17]*0.75)+([PEC]*0.25) En ningún caso la nota de la PEC (hasta un 2,5) se suma a la nota obtenida en el examen tal cual. Ello daría lugar a que el examen tendría muy poco valor. Lo que se hace es que se suma de un modo ponderado de acuerdo con la fórmula anterior.

20/01/2023

Fecha aproximada de entrega Comentarios y observaciones

dirección https://sede.uned. (CSV)" Verificación Ámbito: GUI - La autenticidad,

Seguro de "Código (

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

No ¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Si el estudiante ha optado por realizar sólo el examen final, su nota final será la calificación obtenida en su examen.

Si el estudiante ha optado por realizar, además del examen final, la Prueba de Evaluación Continua (PEC), su nota final se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente, siempre y cuando haya obtenido un 7 en el examen:

([EXA17]*0.75)+([PEC]*0.25)

La PEC podrá puntuarse hasta un 2,5.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Bibliografía básica para el estudio de los contenidos del Programa de "Teoría del Derecho.

liografía básica para el estudio de los contenidos del Programa de "Teoría del echo.

En este punto, se mantienen los dos principios básicos que han regido la praxis del partamento en los últimos años:

Primer principio: el Programa oficial de la asignatura, vigente en el curso académico, que vinculante de profesores y estudiantes en todo la gua academico que que profesores y estudiantes en todo la gua academico. Departamento en los últimos años:

es guía vinculante de profesores y estudiantes en todo lo que respecta a la realización de los 5 exámenes. En consecuencia, los estudiantes deberán prepararse de modo que sean capaces de contestar correctamente a cualquier pregunta que se les ponga sin salirse del marco de referencia de dicho Programa.

Segundo principio: todos los estudiantes matriculados en "Teoría del Derecho", tienen rtad para estudiar y preparar los exámenes por el manual o libro que constitucidado para el aprendizaie de los constituciones. libertad para estudiar y preparar los exámenes por el manual o libro que consideren más adecuado para el aprendizaje de los contenidos del programa vigente de la UNED y que serán objeto de examen, haya sido o no escrito por miembros del equipo docente del Departamento. En este sentido, tienen únicamente la obligación de contestar en forma objetivamente satisfactoria a las preguntas formuladas.

De todos modos, para facilitar a los estudiantes la tarea del estudio, los miembros del equipo docente del Departamento han puesto a disposición de sus alumnos un libro, que se

ajusta al Programa y etá adaptado a la enseñanza a distancia y al Espacio Europeo.

Este libro es:

TEORÍA DEL DERECHO, MARCOS DEL CANO, A.M. y MARTÍNEZ MORÁN, N. (coords.),

Editorial Universitas, 1ª Edición, Madrid, 2017. ISBN: 978-84-7991-473-8

En este libro participan como autores:

R. JUNQUERA DE ESTÉFANI

M. GÓMEZ ADANERO

M.E. GAYO SANTA CECILIA

J. CRISTÓBAL DE GREGORIO

B. DE CASTRO CID

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788436263725

Título:BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS

Autor/es:Marcos Del Cano, Ana María;

Editorial:UNED

ISBN(13):9788436265873

Título: JUEGOS JURÍDICOS TEORÍA DEL DERECHO 1 (2012)

Autor/es:Cristóbal De-Gregorio, J; Gayo Santa Cecilia, Mª Eugenia;

Editorial:UN.E.D.

ISBN(13):9788436265880

Título: JUEGOS JURÍDICOS TEORÍA DEL DERECHO 2 (2012)

Autor/es:Cristóbal De-Gregorio, Josu; Gayo Santa Cecilia, Ma Eugenia;

Editorial:UN.E.D.

ISBN(13):9788479914097

Título:DERECHOS HUMANOS:PROBLEMAS ACTUALES (2013)

Autor/es:Martinez Morán, N; Junquera De Estefani, R (Coordinadores); Marcos Del Cano, A;

Editorial:UNIVERSITAS

ISBN(13):9788479914202

Título: DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO SOCIAL

Autor/es: Ana María Marcos Del Cano;

Editorial:: UNIVERSITAS

ISBN(13):9788479915490

Título:NUEVOS CAMINOS DEL DERECHO: DEL PENSAMIENTO JURÍDICO, DE LOS DERECHOS

HUMANOS; DE LA ÉTICA, BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA; ALGUNAS PROPUESTAS DE LAS

CIENCIAS SOCIALES

Autor/es:Rafael Junquera; Jesús Ayllon; Mª Eugenia Gayo; Ana Mª Marcos;



UNED 18 CURSO 2022/23

Editorial:Editorial Universitas

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Rafael JUNQUERA, Ana María MARCOS, Mª Eugenia GAYO, Jesús AYLLÓN (dirección y coordinadores), Nuevos caminos del Derecho: Del pensamiento jurídico, de los derechos humanos; de la ética, Bioética y Deontología; Algunas propuestas de las ciencias sociales. Liber Amicorum, "Amicitia, De legibus, Scientia". Estudios en Homenaje al profesor Narciso Martínez Morán, (DOS VOLÚMENES), Editorial Universitas, Madrid, 2021.

Esta publicación es de sumo interés para los estudiantes de Derecho, pues en ella se encuentran más de setenta trabajos sobre Derechos Humanos, Pensamiento Jurídico, ÉTica, Bioética y Deontología, escritos por prestigiosos profesores y tratadistas, cuyo contenido puede ser útil para diversas asignaturas del Grado en Derecho, especialmente para todas aquellas que se inician en el estudio del Derecho.

- Narciso MARTÍNEZ MORÁN, Ana María MARCOS DEL CANO y Rafael JUNQUERA DE ESTÉFANI: "DERECHOS HUMANOS: PROBLEMAS ACTUALES" (DOS VOLÚMENES), EDITORIAL UNIVERSITAS. MADRID 2013. ISBN 978-84-7991-409-7.

Esta publicación es de sumo interés para los estudiantes de Derecho, pues en ella se encuentran más de setenta trabajos sobre Derechos Humanos, escritos por prestigiosos profesores y tratadistas, cuyo contenido puede ser útil para deversas asignaturas del Grado en Derecho, especialmente para todas aquellas en que se afrontan problemas sobre Derechos Humanos y Derechos Fundamentales

-Juegos Jurídicos Teoría del Derecho, nº 1. Editorial UNED. Madrid, 2012, ISBN 978-84-362-6587-3

- Juegos Jurídicos Teoría del Derecho, nº 2. Editorial UNED. Madrid, 2012, ISBN 978-84-362-6588-0

La publicación "Juegos Jurídicos", elaborada por miembros del equipo docente de Teoría del Derecho, pretende facilitar la comprensión y el repaso de la asignatura desde una nueva perspectiva metodológica

Asimismo, se han añadido otros dos libros que tratan problemas específicos que están muy relacionados con aspectos de la asignatura de Teoría del Derecho, como la Bioética y el Trabajo Social en su relación con los Derechos Humanos, paradigma legitimador de nuestros ordenamientos jurídicos actuales.

Esta bibliografía complementaria les servirá para profundizar, si así lo desean, en el conocimiento de cada uno de los temas o cuestiones del programa.

No obstante, en este apartado recordamos que con la antelación suficiente se comunicará a los alumnos el libro o artículos sobre los que deben relizar la Prueba de Evaluación

Contínua (PEC). La lectura del libro o artículos a los que hacemos referencia será conveniente para todos los estudiantes que se asoman, por primera vez, al estudio del encuentran más de setenta trabajos sobre Derechos Humanos, escritos por prestigiosos

dirección https://sede.uned.es/valida en la (CSV)" Seguro de Verificación "Código

Derecho, e imprescindible para quienes opten por la evaluación continua, dado que éstos deberán realizar inevitablemente el trabajo para tal evaluación sobra la lectura de esta obra. La bibliografía complementaria que recomendamos en este apartado será muy útil para quienes desen ampliar conocimientos sobre las materias del programa. Incluso las obras recomendadas pueden serle de gran utilidad para la preparación de otras materias del grado.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Como ya se ha indicado, los estudiantes de "Teoría del Derecho" podrán preparar los contenidos del programa por la bibliografía básica recomendada.

Pero contarán, además, con otros recursos de apoyo que pueden facilitarle la tarea del estudio. Entre estos recursos puede disponer de los contenidos en el siguiente cuadro:

- 1. Curso Virtual
- •a). Con todos los instrumentos y medios que se ofrecerán a través de la plataforma.
- •b). La posibilidad de participar en los diferentes foros de debate (foros de estudiantes, foros con el equipo docente, foros con tutores etc.).
- •c). Formulación de dudas y consultas a través de la plataforma.

- 2. Página Web de la asignatura
 3. Página Web personal de los Profesores del Equipo Docente
 4. Programas de TV y de radio grabados por los miembros del equipo docente en los Servicios del Centro de Medios Audiovisuales de la UNED. Videoconferencias.

 Conferencias en línea etc.
 5. Video-clases
 6. Página del Grupo de Investigación "Derechos Humanos, Bioética y Multiculturalismo" del Departamento de Filosofía Jurídica, www.derechoshumanosybioetica.org

 IGUALDAD DE GÉNERO

 En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en estata Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de lagora de representación de representación de representación de representación de representación, o miembros de lagora de representación de

Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Código Seguro de Verificación

Ambito: GUI - La